



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

Departamento de Planificación y Desarrollo
SECPLA

Control de gestión 3° trimestre 2024



Octubre 2024

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
Fabián González Araya Jefe Dpto. de Planificación y Desarrollo	Natalia Jiménez Moyano Gestora Programa Control de Gestión PLADECO 2023-2028	Benjamín Villanueva Céspedes Profesional Programa Control de Gestión PLADECO 2023- 2028
		



ÍNDICE

Índice de tablas	3
Índice de gráficos	3
Glosario	4
Introducción	5
Reporte de ejecución de líneas de acción	6
2. Área estratégica Desarrollo Territorial	7
3. Área estratégica Seguridad	8
4. Área estratégica Gestión Institucional.....	9
5. Área estratégica Medioambiente.....	10
6. Área estratégica Salud.....	11
7. Área estratégica Desarrollo Turístico- Económico	12
8. Línea de acción área estratégica Educación	13
Resumen del nivel de ejecución de la estrategia de desarrollo al 3° trimestre 2024 (año 2 de ejecución)	14
Reporte de ejecución de objetivos estratégicos.....	15
1. Objetivos estratégicos: Desarrollo Social	15
2. Objetivos estratégicos: Desarrollo Territorial.....	16
3. Objetivos estratégicos: Seguridad	16
4. Objetivos estratégicos: Gestión Institucional	17
5. Objetivos estratégicos: Medioambiente	17
6. Objetivos estratégicos: Salud	18
7. Objetivos estratégicos: Desarrollo Turístico - Económico	18
8. Objetivos estratégicos: Educación.....	19
Resumen total ejecución desarrollo Objetivos Estratégicos.....	20
Reporte ejecución global 3° trimestre, año 2 PLADECO (2023- 2028)	21
ESTRATEGIA DE DESARROLLO PLADECO 2023-2028	22

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción, área Estrategia Desarrollo Social	6
<i>Tabla 2:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Desarrollo Territorial.....	7
<i>Tabla 3:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Seguridad	8
<i>Tabla 4:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Gestión Institucional	9
<i>Tabla 5:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Medioambiente.	10
<i>Tabla 6:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Salud	11
<i>Tabla 7:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Desarrollo Turístico - Económico.	12
<i>Tabla 8:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Educación.....	13
<i>Tabla 9:</i> Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Desarrollo Social	15
<i>Tabla 10:</i> Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Desarrollo Territorial	16
<i>Tabla 11:</i> Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Seguridad.....	16
<i>Tabla 12:</i> Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Gestión Institucional.....	17
<i>Tabla 13:</i> Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Medioambiente	17
<i>Tabla 14:</i> Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Salud	18
<i>Tabla 15:</i> Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Desarrollo Turístico - Económico	18
<i>Tabla 16:</i> Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Educación	19

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1:</i> Nivel de ejecución líneas de acción, 3° trimestre 2024.....	14
<i>Gráfico 2:</i> Nivel de ejecución Objetivos Estrategicos 1° trimestre 2024.....	20
<i>Gráfico 3:</i> Porcentaje de ejecución PLADECOS por áreas estratégicas.....	21
<i>Gráfico 4:</i> Porcentaje de ejecución PLADECOS por trimestre año 2023-2024	21

GLOSARIO

- **Área Estratégica (A.E):** Macro áreas institucionales de gestión, las cuales engloban las L.A, O.E y L.E. Las áreas de gestión son Desarrollo Territorial, Desarrollo Social, Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Turístico – económico, Gestión Institucional, Medio Ambiente.
- **Lineamiento Estratégico (L.E):** Son los elementos de mayor jerarquía dentro de la estrategia, que permiten llevar adelante la misión definida.
- **Objetivo Estratégico (O.E):** Son los principales logros y propuestas para cumplir con la estrategia de desarrollo. Deben ser claros, realistas y congruentes entre sí, porque de ello se desprenden las acciones, que en su conjunto van a dar cumplimiento a los mismos.
- **Línea de Acción (L.A):** Corresponde al nivel más específico de la planificación, es decir, al nivel operativo y las acciones que, en su conjunto, producen efectos sobre los niveles más altos de la planificación.
- **Eficacia:** Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
- **Eficiencia:** Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
- **Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, es decir, una actividad o resultado.
- **Indicador de gestión:** Ubicado en el nivel de componente o actividad en la matriz de indicadores para resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, este tipo de indicador deberá reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas.
- **Indicador de resultados:** Ubicado en el nivel de fin o de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, esta clase de indicadores deberá reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas.
- **Frecuencia de medición:** Periodicidad con que se realiza la medición del indicador.
- **Medios de verificación:** Muestran las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.
- **Meta:** Permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocar hacia la mejora.
- **Ficha de acción:** Herramienta técnica para el control de gestión, en la cual se especifica las acciones, presupuesto, indicadores de gestión y eficacia, metas y medios de verificación por línea de acción. Esta herramienta es interna y propia a cada planificación que proponga el encargado de la ejecución de la línea de acción.

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al 3° reporte de ejecución del Plan de Desarrollo Comunal (segundo año de ejecución), vigente para el período 2023-2028¹.

La Estrategia de Desarrollo Comunal consta de 8 Áreas Estratégicas, 104 objetivos estratégicos y 326 líneas de acción, de las cuales derivan las 326 fichas de acción que conforman el plan de acción. De ellas, 279 contienen acciones a desarrollar en el presente trimestre².

Habiendo transcurrido el tercer control de gestión del segundo año de ejecución, y conforme a la metodología de control de gestión del PLADECO, **se informa el nivel de avance de los objetivos estratégicos de desarrollo, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.**

Los resultados se presentan desde un enfoque inductivo (de lo particular a lo general), es decir, partiendo desde el nivel de ejecución de cada línea de acción, luego del objetivo, el área estratégica y finalmente, el valor general del PLADECO para el periodo informado.

Se ha desarrollado un indicador crítico de ponderación para el seguimiento de cada ficha con el sistema Balanced Scorecard, el cual se basa en la técnica del semáforo, donde sus colores determinan el nivel de avance:

- Verde: si el cumplimiento es entre un 70% a 100% → ALTO
- Amarillo: si el cumplimiento es de un 40% a 69% → MEDIO
- Rojo: Si el cumplimiento es de un 0% a un 39% → BAJO

Estos indicadores se muestran a través de porcentajes alcanzados en cada ficha de acción según sus indicadores de cumplimiento.

Es importante señalar que **el 100% representa el desarrollo o ejecución completo de las líneas de acción del tercer trimestre**, y si este porcentaje no es alcanzado, se ponderará proporcionalmente el nivel de ejecución de la acción o promedio de acciones, evaluadas bajo los criterios de pertinencia y calidad.

En el caso de los **objetivos estratégicos**, estos se ponderarán mediante el promedio de los porcentajes de ejecución de cada línea de acción.

En el caso de cada **área estratégica**, se ponderarán como el promedio de los porcentajes de todas las líneas de acción que la conforman.

Por último, para estimar el **nivel de avance global del PLADECO** en el trimestre informado, se promediarán los porcentajes de ejecución de todas las líneas de acción, ya que cada área estratégica tiene distinta cantidad de objetivos, y a su vez, cada objetivo tiene distintas cantidades de líneas de acción.

¹ Plan aprobado según D.A 1628, del 27.04.2023.

² Cabe mencionar que se incorporaron 5 líneas de acción correspondientes a la Dirección de Tránsito, las cuales fueron ingresadas en el área estratégica Desarrollo Territorial. (D.A N° 4733 del 13.12.2023).

REPORTE DE EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN

El siguiente reporte muestra el nivel de cumplimiento de cada línea de acción por área estratégica, según la metodología antes señalada. Las fichas aparecen en color verde cuando presentan un cumplimiento de tareas mayor o igual a 70%, mientras que las fichas en amarillo, un cumplimiento de entre un 40% y un 69%, y finalmente, las fichas en rojo indican que el cumplimiento fue menor o igual a un 39%.

1. Área estratégica Desarrollo Social

Tabla 1: Nivel de cumplimiento líneas de acción, área Estrategia Desarrollo Social.

A.E 1. DESARROLLO SOCIAL	76%
F1	100%
F10	100%
F11	100%
F12	100%
F13	100%
F14	100%
F15	100%
F16	75%
F17	100%
F18	100%
F19	100%
F2	100%
F20	25%
F21	0%
F22	0%
F23	100%
F24	100%
F25	100%
F26	100%
F27	100%
F28	100%
F29	100%
F3	100%
F30	100%
F31	100%
F32	100%
F33	100%
F34	100%
F35	100%
F36	84%

F37	84%
F38	100%
F39	100%
F4	100%
F40	100%
F41	100%
F42	100%
F43	100%
F44	100%
F45	100%
F46	50%
F47	100%
F48	100%
F49	100%
F5	100%
F50	0%
F51	100%
F52	100%
F53	38%
F54	100%
F55	100%
F56	100%
F57	100%
F58	100%
F59	100%
F6	100%
F60	100%
F61	100%
F62	100%
F63	100%

F64	100%
F65	100%
F66	0%
F67	0%
F68	100%
F69	100%
F7	100%
F70	100%
F71	100%
F72	100%
F73	100%
F74	100%
F75	0%
F76	0%
F77	0%
F78	0%
F79	0%
F8	100%
F80	0%
F81	0%
F82	0%
F83	0%
F84	0%
F85	0%
F86	0%
F87	0%
F88	0%
F9	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como se puede apreciar en la tabla N° 1, **el nivel de ejecución de las 88 líneas de acción de Desarrollo Social corresponde a un 76%**, lo que representa un aumento de 1% con respecto al trimestre anterior. Del total, podemos desprender que 66 líneas de acción (75%) obtuvieron un nivel óptimo de cumplimiento, 1 línea de acción (1,1%) obtuvo un nivel medio, y 21 líneas de acción (23,9%) obtuvieron un nivel nulo o bajo de ejecución.

2. Área estratégica Desarrollo Territorial

Tabla 2: Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Desarrollo Territorial.

A.E 2. DESARROLLO TERRITORIAL		100%
F100		100%
F101		100%
F102		100%
F103		100%
F104		100%
F105		100%
F106		100%
F107		100%
F108		100%
F109		100%
F110		100%
F111		100%
F112		100%
F113		100%
F114		100%
F115		100%
F116		100%
F117		100%
F118		100%
F119		100%
F120		100%
F121		100%
F122		100%
F123		100%
F124		100%
F125		100%
F126		100%
F127		100%
F128		100%
F129		100%
F130		100%
F131		100%
F322		100%
F323		100%
F324		100%
F325		100%
F326		100%
F89		100%
F90		100%
F91		100%
F92		100%
F93		100%
F94		100%
F95		100%
F96		100%
F97		100%
F98		100%
F99		100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como es posible apreciar en el cuadro anterior, el área estratégica Desarrollo Territorial contiene un total de 48 líneas de acción, las cuales **alcanzan un 100% de ejecución**, lo que representa un aumento de 5% con respecto al trimestre anterior.

3. Área estratégica Seguridad

Tabla 3: Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Seguridad.

A.E 3. SEGURIDAD		89%
F132		100%
F133		100%
F134		100%
F135		0%
F136		100%
F137		100%
F138		100%
F139		100%
F140		100%
F141		100%
F142		100%
F143		100%
F144		100%
F145		100%
F146		100%
F147		100%
F148		100%
F149		100%
F150		100%
F151		100%
F152		100%
F153		100%
F154		100%
F155		100%
F156		100%
F157		100%
F158		13%
F159		100%
F160		100%
F161		50%
F162		25%
F163		100%
F164		100%
F165		100%
F166		25%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

La tabla N°3 muestra que el área estratégica de Seguridad tiene 35 líneas de acción, las cuales **alcanzan un 89% de ejecución**, representando un aumento de 7% con respecto al trimestre anterior. Además, se puede desprender que 30 líneas de acción (85,7%) tuvieron un nivel óptimo de desarrollo, 1 línea de acción (3%) tuvo un nivel medio de desarrollo, y 4 líneas de acción (11,4%) tuvieron un nivel nulo de desarrollo.

4. Área estratégica Gestión Institucional

Tabla 4: Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Gestión Institucional.

A.E 4. GESTION INSTITUCIONAL	 89%		
F167	 100%	F178	 100%
F168	 100%	F179	 100%
F169	 100%	F180	 100%
F170	 100%	F181	 50%
F171	 100%	F182	 100%
F172	 0%	F183	 100%
F173	 100%	F184	 100%
F174	 100%	F185	 100%
F175	 100%	F186	 100%
F176	 100%	F187	 0%
F177	 100%	F188	 100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como podemos apreciar en el cuadro N°4, el área estratégica Gestión Institucional tiene 22 líneas de acción, **las cuales obtienen un 89% de ejecución**, representando un aumento de 11% conforme al trimestre anterior. Se puede desprender que 19 líneas de acción (86,4%) tuvieron un nivel de desarrollo óptimo, 1 línea de acción (4,5%) obtuvo un nivel medio de ejecución, y 2 líneas de acción (9,1%) tuvieron un nivel nulo de desarrollo.

5. Área estratégica Medioambiente

Tabla 5: Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Medioambiente.

A.E 5. MEDIO AMBIENTE		96%
F189		100%
F190		100%
F191		100%
F192		100%
F193		100%
F194		100%
F195		100%
F196		100%
F197		100%
F198		100%
F199		100%
F200		100%
F201		100%
F202		100%
F203		100%
F204		100%
F205		100%
F206		100%
F207		100%
F208		100%
F209		100%
F210		100%
F211		100%
F212		100%
F213		100%
F214		100%
F215		100%
F216		75%
F217		100%
F218		100%
F219		100%
F220		25%
F221		50%
F222		100%
F223		50%
F224		100%
F225		100%
F226		100%
F227		100%
F228		100%
F229		100%
F230		100%
F231		100%
F232		100%
F233		100%
F234		100%
F235		100%
F236		100%
F237		100%
F238		100%
F239		100%
F240		100%
F241		100%
F242		100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como se observa en la tabla anterior, el área estratégica de Medioambiente posee 54 líneas de acción, **las cuales alcanzan un 96% de nivel de ejecución**, lo que representa un aumento de 1% con respecto al trimestre anterior. También se puede apreciar que 51 líneas de acción (94,4%) tuvieron un nivel de desarrollo óptimo, 2 líneas de acción (3,7%) alcanzan un nivel medio de desarrollo y 1 línea de acción (1,9%) tuvo nulo nivel de ejecución.

6. Área estratégica Salud

Tabla 6: Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Salud.

A.E 6. SALUD	93%
F243	50%
F244	100%
F245	100%
F246	100%
F247	25%
F248	100%
F249	100%
F250	100%
F251	100%
F252	100%
F253	100%
F254	100%

F255	100%
F256	100%
F257	100%
F258	100%
F259	100%
F260	75%
F261	100%
F262	100%
F263	75%
F264	100%
F265	100%
F266	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como se aprecia en la tabla N°6, el área estratégica de Salud tiene 24 Líneas de acción, **obteniendo un 93% de ejecución**, lo que representa una disminución de 12% con respecto al trimestre anterior. En relación al nivel de desarrollo, tuvieron 18 líneas de acción (75%) con un nivel óptimo, 3 líneas de acción (12,5%) con nivel medio de desarrollo y 3 líneas de acción (12,5%) tuvieron un nivel nulo o deficiente de ejecución.

7. Área estratégica Desarrollo Turístico- Económico

Tabla 7: Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Desarrollo Turístico - Económico.

A.E 7. DESARROLLO TURISTICO - ECONOMICO	● 87%	
F267	● 100%	
F268	● 50%	
F269	● 25%	
F270	● 75%	
F271	● 75%	
F272	● 100%	
F273	● 100%	
F274	● 100%	
F275	● 100%	
F276	● 100%	
F277	● 100%	
F278	● 100%	
F279	● 100%	
F280	● 100%	
F281	● 100%	
F282	● 100%	
F283	● 100%	
F284	● 100%	
F285	● 100%	
F286	● 0%	
F287	● 100%	
F288	● 100%	
F289	● 100%	
F290	● 75%	
F291	● 50%	
F292	● 100%	
F293	● 100%	
F294	● 0%	
F295	● 100%	
F296	● 100%	
F297	● 100%	
F298	● 100%	
F299	● 100%	
F300	● 100%	

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECOS 2023-2028.

Como se aprecia en la anterior tabla, el área estratégica de Desarrollo Turístico – Económico contiene 34 líneas de acción, **que alcanzan un 87% de ejecución** (lo que representa un aumento de 5% según el trimestre anterior). Se puede desprender también que 29 líneas de acción (85,3%) tuvieron un nivel óptimo de desarrollo, 2 líneas de acción (5,9%) tuvieron un nivel medio de ejecución y mientras que 3 líneas de acción (8,8%) tuvieron un nivel bajo o nulo de ejecución.

8. Línea de acción área estratégica Educación

Tabla 8: Nivel de cumplimiento líneas de acción, área estratégica Educación.

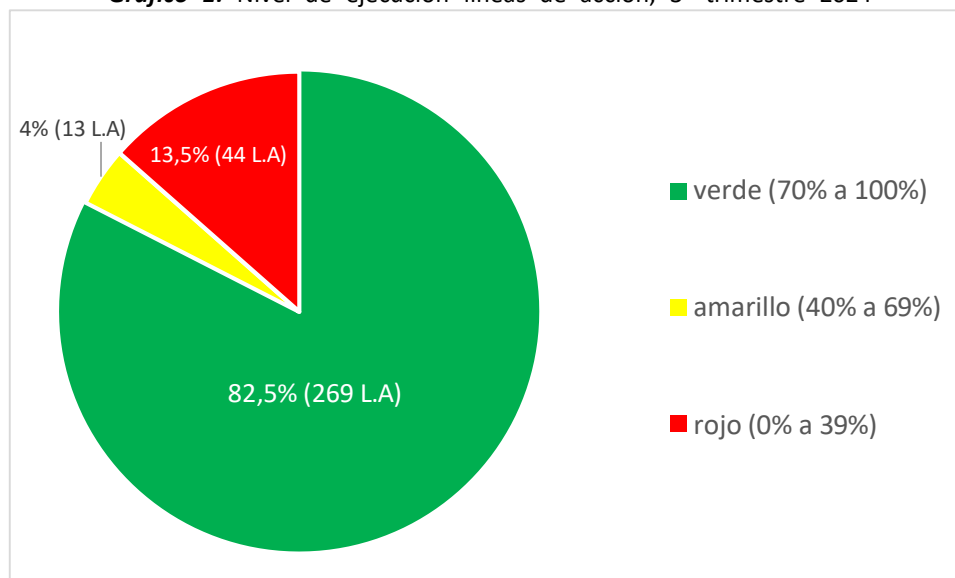
A.E 8. EDUCACIÓN	 54%		
F301	 100%	F311	 100%
F302	 0%	F312	 25%
F303	 25%	F313	 100%
F304	 25%	F314	 25%
F305	 100%	F315	 25%
F306	 25%	F316	 100%
F307	 100%	F317	 100%
F308	 0%	F318	 100%
F309	 50%	F319	 50%
F310	 50%	F320	 0%
		F321	 25%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 2° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como se aprecia en el anterior cuadro, el área estratégica de Educación tiene 21 líneas de acción, **que alcanzan un 54% de ejecución**, representando una disminución de 21% con respecto al trimestre anterior. Se puede desprender que 8 líneas de acción (38,1%) tuvieron un nivel óptimo de ejecución, 3 línea de acción (14,3%) tuvieron un desempeño medio y 10 líneas de acción (47,6%) tuvieron un nivel bajo o nulo de ejecución.

RESUMEN DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO AL 3° TRIMESTRE 2024 (AÑO 2 DE EJECUCIÓN)

Gráfico 1: Nivel de ejecución líneas de acción, 3° trimestre 2024



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

El gráfico anterior da cuenta que, de un total de 326 líneas de acción proyectadas en la matriz de planificación de la estrategia de desarrollo, en el tercer trimestre año 2024, **82,5% (269 L.A)** tuvieron un nivel alto de ejecución, un **4% (13 L.A)** tuvieron un nivel medio de ejecución y **13,5% (44 L.A)** tuvieron un nivel bajo o nulo de ejecución.

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En este apartado, se muestra el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, es decir, se muestra el valor promedio de ejecución de las líneas de acción que conforman cada objetivo (un objetivo estratégico está compuesto por un número determinado de líneas de acción).

1. Objetivos estratégicos: Desarrollo Social:

Tabla 9: Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Desarrollo Social

A.E 1. DESARROLLO SOCIAL	75,6%
O.E 1.1.1. Colaborar a la prevención de situaciones y/o factores de riesgo social hacia la mujer	100,0%
O.E 1.1.2. Fortalecer la promoción de la mujer en el mercado local	100,0%
O.E 1.1.3. Promover el cuidado integral de la mujer	100,0%
O.E 1.10.1. Motivar la actividad física en las vecinas y vecinos de la comuna	33,3%
O.E 1.10.2. Mejorar infraestructura deportiva comunal	100,0%
O.E 1.10.3. Mejorar los servicios de los diferentes talleres deportivos	100,0%
O.E 1.11.1. Planificación de los lineamientos básicos de la cultura y patrimonio en la comuna	0,0%
O.E 1.12.1. Mejorar el acceso, la calidad y la participación de la comunidad en la cultura	0,0%
O.E 1.12.2. Generar instancias de difusión, promoción y exposición de las artes y la cultura en la comuna	0,0%
O.E 1.12.3. Fomentar y reforzar las redes culturales comunales	0,0%
O.E 1.12.4. Mejoramiento de la infraestructura cultural comunal	0,0%
O.E 1.2.1. Fomento a las culturas originarias, participación y sus cosmovisiones en la comuna	95,8%
O.E 1.2.2. Promover la medicina ancestral en la comuna	62,5%
O.E 1.2.3. Desarrollo Territorial de los diferentes pueblos originarios	0,0%
O.E 1.2.4. Desarrollo social de los pueblos originario	100,0%
O.E 1.3.1. Planificación y apoyo a las y los jóvenes de la comuna	100,0%
O.E 1.3.2. Fomentar la participación sociocomunitaria de las y los jóvenes de la comuna.	100,0%
O.E 1.4.1. Gestión publico-privada para aumentar el número de becas a estudiantes	100,0%
O.E 1.5.1. Promover y fomentar el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad, migrantes y disidencias sexo-genéricas en la comuna.	94,5%
O.E 1.5.2. Promover la inclusión y la educación sexual integral en el sistema educativo municipal	100,0%
O.E 1.5.3. Concientizar y educar sobre la inclusión y diversidades a diferentes actores comunales	100,0%
O.E 1.5.4. Implementar infraestructura universal	100,0%
O.E 1.6.1 Fomentar instancias que permitan la participación y articulación.	87,5%
O.E 1.7.1. Gestión mejoramiento habitacional y de espacios públicos	59,5%
O.E 1.8.1. Planificar el territorio rural comunal	100,0%
O.E 1.9.1. Fomentar y fortalecer el cuidado y la protección de derechos hacia las personas mayores.	100,0%
O.E 1.9.2. Generar, implementar y promover instancias de interacción social entre y/o para con personas mayores	100,0%
O.E 1.9.3. Mejorar la infraestructura para la persona mayor de la comuna (propuesta)	100,0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADEC 2023-2028.

Como se aprecia en la anterior tabla, el área estratégica Desarrollo Social está compuesta por 28 objetivos estratégicos (alcanzando un 75,6% de ejecución, lo que representa una disminución de 4,1% según el trimestre anterior), de los cuales 19 objetivos (68%) tuvieron un nivel satisfactorio de desarrollo, 2 objetivos (7,1%) tuvieron un nivel medio de desarrollo y 7 objetivos (2,5%) tuvieron un nivel bajo o nulo de desarrollo.

2. Objetivos estratégicos: Desarrollo Territorial

Tabla 10: Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Desarrollo Territorial

A.E 2. DESARROLLO TERRITORIAL	100,0%
O.E 2.1.1. Aumentar, mantener y renovar el alumbrado público en la comuna	100,0%
O.E 2.1.2. Fiscalizar normativa relacionada con la normas legales sobre la construcción y urbanización de la comuna	100,0%
O.E 2.1.3. Ordenar y catastrar obras comunales	100,0%
O.E 2.1.4. Procurar el acceso a información relacionada con la normativa de urbanismo y construcción a actores comunitarios e institucionales	100,0%
O.E 2.2.1. Planificar el territorio comunal y la municipalidad	100,0%
O.E 2.2.2. Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento de la comuna	100,0%
O.E 2.3.1. Mejorar y optimizar el sistema de transito comunal	100,0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Se puede apreciar en la tabla N° 10 que el área estratégica Desarrollo Territorial contiene 7 objetivos estratégicos, los cuales alcanzan un 100% de ejecución (lo que representa un aumento de 5,2% según el trimestre anterior).

3. Objetivos estratégicos: Seguridad

Tabla 11: Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Seguridad

A.E 3. SEGURIDAD	88,9%
O.E 3.1.1. Desarrollo a nivel institucional de la seguridad	100,0%
O.E 3.1.2. Mantención e implementación del sistema de seguridad comunal	75,0%
O.E 3.1.3. Mejorar competencias técnicas y desarrollo de habilidades del personal y comunidad respecto a la seguridad pública	100,0%
O.E 3.1.4. Fiscalizar el territorio comunal	100,0%
O.E 3.2.1. Focalización de servicios de vigilancia y rondas preventivas en sectores de la comuna	100,0%
O.E 3.3.1. Implementar señalizaciones en vías en caso tsunamigénico.	100,0%
O.E 3.4.1. Preparación vial para catástrofes	100,0%
O.E 3.4.2. Propender el territorio para la gestión y prevención de los desastres	69,6%
O.E 3.5.1. Implementar elementos básicos de seguridad y prevención en la institución	100,0%
O.E 3.6.1. Preparación comunitaria e institucional para la prevención y el correcto manejo del desastre	62,5%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

El nivel de ejecución total de los objetivos del área estratégica Seguridad corresponde a un 88,9%, lo que representa un aumento de 6,8% con respecto al trimestre anterior. De los 10 objetivos estratégicos, 8 (80%) tuvieron un nivel de desarrollo óptimo y 2 (20%) tuvo un nivel medio de ejecución.

4. Objetivos estratégicos: Gestión Institucional

Tabla 12: Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Gestión Institucional

A.E 4. GESTION INSTITUCIONAL	88,6%
O.E 4.1.1. Articular trabajo de Unidades Municipales mediante la coordinación directiva	100,0%
O.E 4.1.2. Formalizar procesos administrativos y comunicacionales transversales	100,0%
O.E 4.2.1. Vinculación con organizaciones del personal municipal	100,0%
O.E 4.2.2. Fomentar la participación del personal municipal en propuestas de interés comunal	0,0%
O.E 4.2.3. Actualizar y mejorar la estructura municipal	100,0%
O.E 4.3.1. Plan de evaluación institucional	100,0%
O.E 4.4.1. Fomentar la probidad pública del personal municipal	100,0%
O.E 4.5.1. Procurar el bienestar de las funcionarias y funcionarios municipales.	100,0%
O.E 4.5.2. Detectar y conocer el estado actual de la organización interna del Municipio	100,0%
O.E 4.5.3. Mejoramiento de procesos administrativos	83,3%
O.E 4.6.1. Mejorar sistema de cobranza municipal	100,0%
O.E 4.6.2. Mejorar la gestión financiera municipal	100,0%
O.E 4.7.1. Procurar el buen uso de presupuesto municipal de forma participativa	0,0%
O.E 4.7.2. Fortalecer la relación entre el presupuesto municipal y el PLADECO 2023-2028.	100,0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

De los 14 objetivos estratégicos que componen el área estratégica Gestión Institucional, 12 (86%) obtuvieron un nivel óptimo de desarrollo y 2 objetivos (14%) tuvieron un nivel bajo o nulo de desarrollo. En total, esta área estratégica tuvo un nivel de ejecución de objetivos de un 88,6%, lo que representa un aumento de 10,2% según el trimestre anterior.

5. Objetivos estratégicos: Medioambiente

Tabla 13: Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Medioambiente

A.E 5. MEDIO AMBIENTE	96,3%
O.E 5.1.1. Mejorar los instrumentos legales municipales de medio ambiente y de aseo y ornato comunal	100,0%
O.E 5.1.2. Procurar la incorporación del enfoque medioambiental en la gestión municipal)	100,0%
O.E 5.1.3. Generar trabajo colaborativo con organismos gubernamentales, privados y académicos	100,0%
O.E 5.1.4. Consolidar un modelo de gestión ambiental (SCAM)	100,0%
O.E 5.2.1. Promover el valor y cuidado de la biodiversidad comunal	100,0%
O.E 5.2.2. Promover y cuidar la calidad del aire de la comuna	100,0%
O.E 5.2.3. Promover la regulación de ruidos molestos en la comuna	100,0%
O.E 5.2.4. Promover y cuidar el recurso hídrico de la comuna	100,0%
O.E 5.3.1. Promover, fomentar y fortalecer la educación ambiental en la comuna	100,0%
O.E 5.3.2. Promover la certificación ambiental de los establecimientos educacionales	100,0%
O.E 5.4.1. Fomentar y promover la responsabilidad y el bienestar en los animales de compañía	100,0%
O.E 5.4.2. Fomentar y promover la responsabilidad y el bienestar en los animales mayores	87,5%
O.E 5.5.1. Mejorar y mantener el ornato de las áreas verdes de la comuna	81,3%
O.E 5.5.2. Promover la eficiencia hídrica en el B.N.U P	50,0%
O.E 5.5.3. Promover y fomentar el uso de flora nativa en el B.N.U.P y otros de la comuna	83,3%
O.E 5.6.1. Promover y fomentar la electro movilidad en la comuna	100,0%
O.E 5.6.2. Promover y diversificar la matriz energética comunal	100,0%
O.E 5.6.3. Promover y fomentar la eficiencia energética en la infraestructura municipal	100,0%
O.E 5.7.1. Cumplir con los lineamientos normativos indicados para gobiernos locales en la Ley marco sobre Cambio Climático	100,0%
O.E 5.8.1. Planificar y Optimizar la Gestión de Residuos Sólidos Comunales	100,0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

De los 20 objetivos estratégicos que componen el área de Medioambiente, se obtiene un porcentaje de ejecución de un 96,3%, lo que representa un aumento de 0,9% con respecto al trimestre anterior. Se puede desprender que 10 objetivos (95%) obtuvieron un nivel óptimo de desarrollo y 1 objetivo (5%) obtuvo un nivel medio de ejecución.

6. Objetivos estratégicos: Salud

Tabla 14: Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Salud

A.E 6. SALUD	81,3%
O.E 6.1.1. Promover estilos de vida saludables para la mejora de la calidad de vida de los habitantes	82,1%
O.E 6.2.1. Procurar instancias de atención de calidad, con enfoque integral	100,0%
O.E 6.3.1. Procurar una atención integral y garantizada en salud mental a los usuarios inscritos en el centro de salud	18,8%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

De los 3 objetivos que componen el área estratégica Salud, el porcentaje de ejecución fue de 81,3%, lo que representa una disminución de un 11,4% con respecto al trimestre anterior. Se puede desprender que 2 objetivos (66,6%) obtuvieron un nivel óptimo de desarrollo y 1 objetivo (33,3%) obtuvo un nivel bajo de ejecución.

7. Objetivos estratégicos: Desarrollo Turístico - Económico

Tabla 15: Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Desarrollo Turístico - Económico

A.E 7. DESARROLLO TURISTICO - ECONOMICO	86,8%
O.E 7.1.1. Generar normativa comunal de turismo	58,3%
O.E 7.2.1. Desarrollar asociatividad entre prestadores turísticos	75,0%
O.E 7.2.2. Formalizar oferta turística	75,0%
O.E 7.2.3. Fortalecer los canales de difusión de la oferta turística comunal	100,0%
O.E 7.3.1. Consolidar equipamiento turístico	100,0%
O.E 7.4.1. Promover destino para turismo internacional	100,0%
O.E 7.4.2. Desarrollar turismo en espacios de interés especial.	100,0%
O.E 7.4.3. Consolidar atractivos existentes bajo imagen comunal sustentable e inclusiva.	100,0%
O.E 7.5.1. Planificación y fomento al desarrollo económico local	75,0%
O.E 7.5.2. Fortalecer las capacidades técnicas de la comunidad	100,0%
O.E 7.6.1. Otorgar espacios de elaboración, producción e innovación de variedad de alimentos	81,3%
O.E 7.6.2. Promoción y desarrollo de la artesanía con identidad local	50,0%
O.E 7.7.1. Puesta en valor de sectores costeros con enfoque en el desarrollo económico	100,0%
O.E 7.7.2. Apoyo a la actividad pesquera	100,0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

De los 14 objetivos que componen el área estratégica de Desarrollo Turístico - Económico, 12 (86%) tuvieron un nivel óptimo en de desarrollo y 2 objetivos (14%) tuvieron un nivel medio de desarrollo. Esta área obtuvo un 86,8% de cumplimiento, lo que representa un aumento de 4,4% con respecto al trimestre anterior.

8. Objetivos estratégicos: Educación

Tabla 16: Nivel de ejecución objetivos estratégicos: Educación

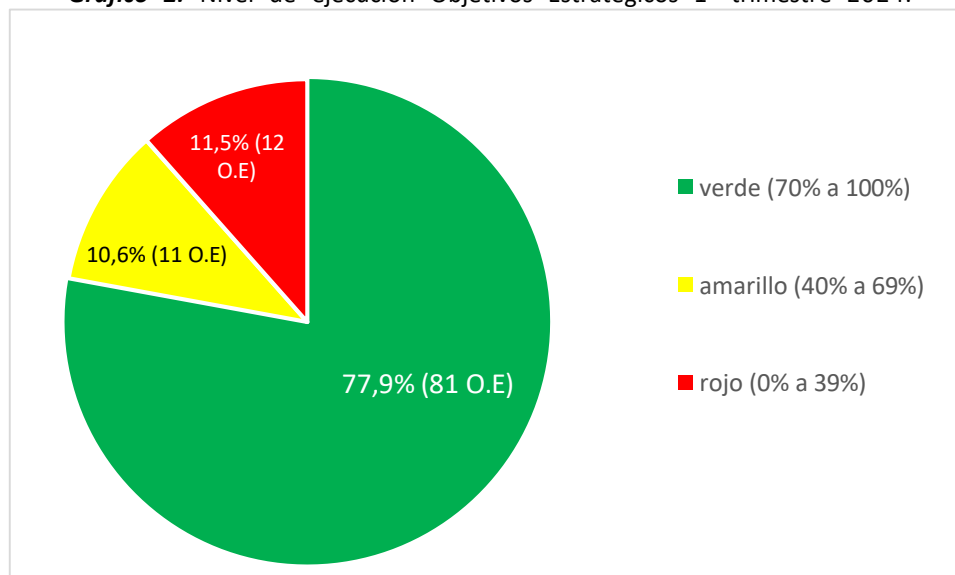
A.E 8. EDUCACIÓN		53,6%
O.E 8.1.1. Dotar a la comuna de instancias para la educación superior y centros de investigación		50,0%
O.E 8.2.2. Implementar carreras técnicas asociadas a áreas de desarrollo económico comunal		25,0%
O.E 8.3.1. Mejorar la calidad de infraestructura y equipamiento en establecimientos educacionales		62,5%
O.E 8.3.2. Aumentar la cobertura de matrícula en la comuna		50,0%
O.E 8.3.3. Ejecutar, evaluar y mejorar permanentemente los objetivos del plan educacional (PADEM)		75,0%
O.E 8.3.4. Mejorar los resultados académicos de los estudiantes		50,0%
O.E 8.4.1. Fomentar el desarrollo de la profesionalización docente*		100,0%
O.E 8.4.2. Potenciar la formación ciudadanas y ciudadanos		25,0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

De los 8 objetivos del área estratégica Educación, 2 objetivos (25%) obtuvieron un nivel óptimo de desarrollo, 4 objetivos (50%) obtuvieron un nivel medio de desarrollo y 2 objetivos (25%) obtuvieron un nivel bajo o nulo de desarrollo. Este Objetivo Estratégico obtuvo un 53,6% de cumplimiento (lo que representa una disminución de 21,4% según el anterior trimestre).

RESUMEN TOTAL EJECUCIÓN DESARROLLO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Gráfico 2: Nivel de ejecución Objetivos Estratégicos 1° trimestre 2024.



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

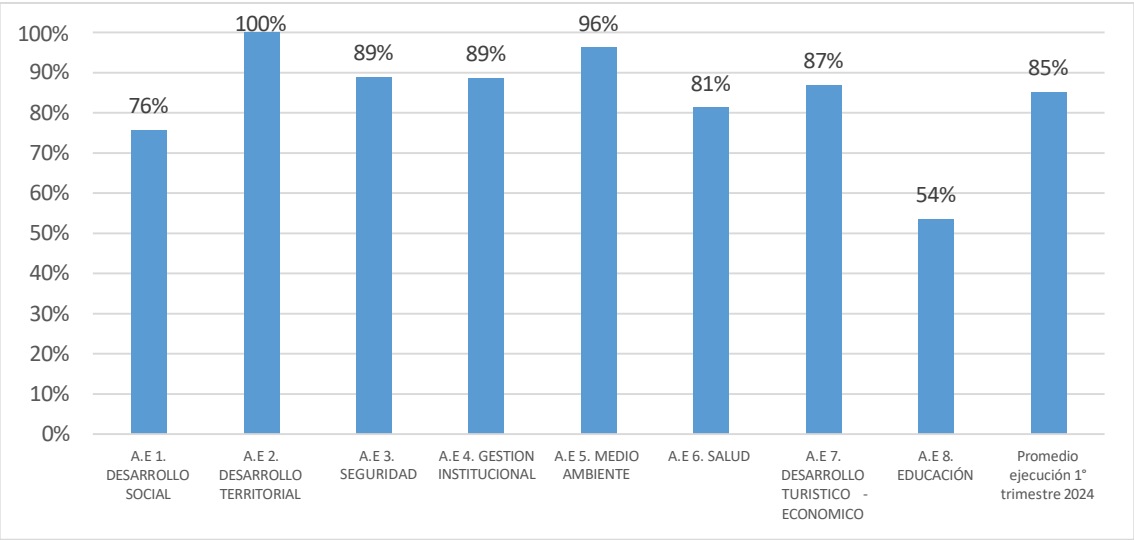
De los 104 objetivos de la estrategia de desarrollo comunal, 81 objetivos (77,9%) tuvieron un nivel de ejecución óptimo o satisfactorio, 11 objetivos (10,6%) tuvieron un nivel medio de desarrollo y 12 objetivos (11,5%) tuvieron deficiente o nulo de desarrollo.

REPORTE EJECUCIÓN GLOBAL 3° TRIMESTRE, AÑO 2 PLADECO (2023- 2028)

El promedio de los porcentajes de ejecución de todas las líneas de acción es de un 85%, valor que representa el nivel de ejecución global del PLADECO para el TERCER trimestre del año 2024, segundo año de ejecución.

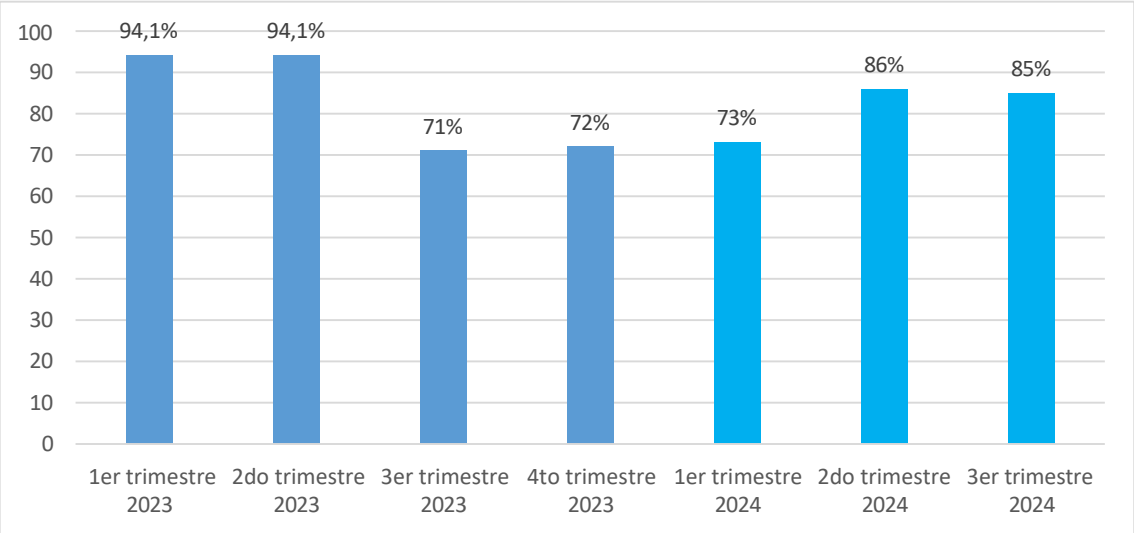


Gráfico 3: Porcentaje de ejecución PLADECO por áreas estratégicas



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 4: Porcentaje de ejecución PLADECO por trimestre año 2023-2024.



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 3 ° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO PLADECO 2023-2028

ÁREA ESTRATEGICA (A.E)	LINEAMIENTO ESTRATEGICO (L.E)	OBJETIVO ESTRATEGICO (O.E)	LINEA DE ACCIÓN (L.A)	FICHA
A.E 1. DESARROLLO SOCIAL	L.E 1.1. Fortalecer la seguridad, la promoción y desarrollo personal de las mujeres de la comuna.	O.E 1.1.1. Colaborar a la prevención de situaciones y/o factores de riesgo social hacia la mujer	L.A 1.1.1.1. Diseño y ejecución de una estrategia de abordaje de víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) que incluya la implementación de espacios físicos para atención de las VIF	F1
			L.A 1.1.1.2. Realizar protocolo de acción de atención de casos de violencia hacia la mujer, que vincule a las diferentes fuerzas de orden comunales	F2
			L.A 1.1.1.3. Fortalecer los instancias del cuidado de la salud mental dirigidos hacia la mujer	F3
			L.A 1.1.1.4. Crear redes sociales de colaboración entre mujeres	F4
			L.A 1.1.1.5. Fortalecer asesoramiento jurídico en temáticas asociadas a los tribunales de familia (mediaciones, pensión de alimentos, etc.)	F5
		O.E 1.1.2. Fortalecer la promoción de la mujer en el mercado local	L.A 1.1.2.1. Realización de ferias productivas/comerciales para la mujer	F6
			L.A 1.1.2.2. Diseño y ejecución de estrategia de fortalecimiento de la paridad de género en la institución y la comunidad	F7
			L.A 1.1.2.3. Realización de capacitaciones en oficios	F8
			L.A 1.1.2.4. Promover las ofertas laborales por canales de comunicación adecuados	F9
			L.A 1.1.2.5. Generar vínculos con instituciones y/u organizaciones donde las mujeres puedan desarrollarse laboralmente	F10
		O.E 1.1.3. Promover el cuidado integral de la mujer	L.A 1.1.3.1. Análisis de factibilidad de instalación de sala cuna/guardería municipal	F11

			L.A 1.1.3.2. Gestionar instancias y acciones de autocuidado para las mujeres de la comuna.	F12
L.E 1.2. Fomento al desarrollo de los pueblos originarios comunales	O.E 1.2.1. Fomento a las culturas originarias, participación y sus cosmovisiones en la comuna		L.A 1.2.1.1. Actualizar ordenanza de consulta indígena	F13
			L.A 1.2.1.2. Diseñar y ejecutar plan de promoción de la cultura y la cosmovisión de los pueblos originarios del país	F14
			L.A 1.2.1.3. Diseñar y ejecutar plan de celebración de hitos históricos (celebraciones y conmemoración) de los pueblos originarios o indígenas comunales.	F15
			L.A 1.2.1.4. Incorporar la cultura y cosmovisión de los diferentes pueblos originarios del país en los establecimientos educativos (públicos y subvencionados)	F16
			L.A 1.2.1.5. Realizar talleres comunitarios para poner en valor las diferentes características de los pueblos originarios residentes en la comuna	F17
			L.A 1.2.1.6. Gestionar acciones de participación, difusión e integración de la cultura de los pueblos originarios.	F18
	O.E 1.2.2. Promover la medicina ancestral en la comuna		L.A 1.2.2.1. Diseñar y ejecutar plan de vinculación medicina ancestral con sistema de salud municipal	F19
			L.A 1.2.2.2. Realizar un huerto con plantas medicinales para complementar sistema de salud pública municipal	F20
			L.A 1.2.3.1. Instalar centro ceremonial de pueblos originarios o indígenas comunal	F21

		O.E 1.2.3. Desarrollo Territorial de los diferentes pueblos originarios	L.A 1.2.3.2. Promover y fomentar las organizaciones comunitarias territoriales indígenas de la comuna.	F22
		O.E 1.2.4. Desarrollo social de los pueblos originario	L.A 1.2.4.1. Asesorar la postulación a programas sociales dirigidos a los diferentes pueblos indígenas comunales (Fondo de desarrollo indígena, programa micro emprendimiento indígena, etc.)	F23
	L.E 1.3. Impulsar el desarrollo de la juventud comunal	O.E 1.3.1. Planificación y apoyo a las y los jóvenes de la comuna	L.A 1.3.1.1. Promoción y participación de hitos relacionados con las juventudes	F24
			L.A 1.3.1.2. Gestionar vinculación con instituciones relacionadas con el desarrollo de la juventud	F25
			L.A 1.3.1.3. Gestionar, desde la institución, apoyo psicosocial para las y los jóvenes de la comuna	F26
			L.A 1.3.1.4. Asesorar la postulación a programas sociales dirigidos a las juventudes de la comuna	F27
		O.E 1.3.2. Fomentar la participación sociocomunitaria de las y los jóvenes de la comuna.	L.A 1.3.2.1. Crear instancias que permitan el encuentro y discusión en temáticas y actividades de interés para jóvenes de la comuna	F28
			L.A 1.3.2.2. Crear organizaciones comunitarias de juventudes	F29
			L.A 1.3.2.3. Generar y ejecutar un plan de formación de ciudadanas y ciudadanos	F30
	L.E 1.4. Promover el desarrollo formativo de las y los jóvenes de la comuna	O.E 1.4.1. Gestión publico-privada para aumentar el número de becas a estudiantes	L.A 1.4.1.1. Gestión público-privada para aumentar el número de becas a estudiantes	F31
			L.A 1.4.1.2. Plan de fomento inserción laboral público privada para jóvenes de la comuna (apresto, colocación y difusión)	F32
			L.A 1.4.1.3. Diseñar y ejecutar capacitaciones en oficios a jóvenes de la comuna	F33

	L.E 1.5. Generar las condiciones para el desarrollo inclusivo del territorio	O.E 1.5.1. Promover y fomentar el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad, migrantes y disidencias sexo-genéricas en la comuna.	L.A 1.5.1.1. Aumentar la cantidad atenciones para personas en situación de discapacidad, migrantes y/o disidencias sexo-genéricas	F34
			L.A 1.5.1.2. Promover la vinculación e intercambio de conocimiento con organizaciones comunal, provinciales, regionales, nacionales e internacionales referente a la discapacidad, migración y las disidencia sexo-genéricas	F35
			L.A 1.5.1.3. Realizar y gestionar la inclusión en los medios de comunicación municipal	F36
			L.A 1.5.1.4. Crear y/o reformular protocolos de atención para la población con discapacidad, disidente y migrante, tanto para la institución como para organizaciones territoriales.	F37
			L.A 1.5.1.5. Diseñar y ejecutar Plan de integración/inclusión laboral para personas en situación de discapacidad, disidencias sexo-genéricas y migrantes.	F38
			L.A 1.5.1.6. Gestionar e instalar logos que certifiquen la línea base comercial comunal como comercio inclusivo	F39
		O.E 1.5.2. Promover la inclusión y la educación sexual integral en el sistema educativo municipal	L.A 1.5.2.1. Realizar, ejecutar y evaluar plan de inclusión y educación sexual integral en la educación municipal	F40
		O.E 1.5.3. Concientizar y educar sobre la inclusión y diversidades a diferentes actores comunales	L.A 1.5.3.1. Diseñar e implementar talleres sobre discapacidades, migrantes y disidencias sexo-genéricas a diferentes actores comunales	F41

		L.A 1.5.3.2. Diseñar e implementar talleres sobre discapacidades, migrantes y disidencias sexo-genéricas a funcionarios municipales, de salud y de educación	F42
	O.E 1.5.4. Implementar infraestructura universal	L.A 1.5.4.1. Realizar y ejecutar plan de infraestructura universal comunal	F43
		L.A 1.5.4.2. Diseñar e instalar señaléticas universales en diferentes sectores de la comuna.	F44
		L.A 1.5.4.3. Gestionar instalación y/o adecuación de semáforos hacia la universalidad en diferentes sectores comunales	F45
L.E 1.6. Propender la participación ciudadana en la comuna	O.E 1.6.1 Fomentar instancias que permitan la participación y articulación comunitaria	L.A 1.6.1.1. Generar y fomentar instancias de participación territorial dentro de la comuna.	F46
		L.A 1.6.1.2. Promover instancias de articulación para organizaciones y actividades.	F47
		L.A 1.6.1.3. Fomentar la formación de dirigentes de organizaciones comunitarias	F48
		L.A 1.6.1.4. Identificar y promover nuevos liderazgos en los territorios	F49
L.E 1.7. Desarrollo comunitarios espacios públicos	O.E 1.7.1. Gestión mejoramiento habitacional y de espacios públicos	L.A 1.7.1.1. Mejoramiento de sedes comunitarias (OCC Funcionales y OCC JJVV)	F50
		L.A 1.7.1.2. Mejoramiento espacios públicos comunales	F51
		L.A 1.7.1.3. Diseñar y ejecutar la Entidad Patrocinante Municipal (ex EGIS)	F52
		L.A 1.7.1.4. Diseñar una estrategia de disminución de déficit habitacional	F53
L.E 1.8. Fomento al desarrollo territorial rural comunal	O.E 1.8.1. Planificar el territorio rural comunal	L.A 1.8.1.1. Diseñar y ejecutar plan de resguardo y valorización de el territorio rural comunal	F54
		L.A 1.8.1.2. Diseño de imagen objetivo del sector rural comunal	F55

		O.E 1.9.1. Fomentar y fortalecer el cuidado y la protección de derechos hacia las personas mayores.	L.A 1.9.1.1. Diseñar y ejecutar capacitaciones para cuidadores directos de las personas mayores en la comunas.	F56
			L.A 1.9.1.2. Aumentar la cantidad atenciones por programas de la unidad para personas mayores	F57
			L.A 1.9.1.3. Diseñar y ejecutar capacitaciones para los funcionarios y comunidad en general respecto al cuidado y la protección de derechos de las personas mayores	F58
	L.E 1.9. Procurar el bienestar físico, emocional y mental de las personas mayores para mejorar su calidad de vida.	O.E 1.9.2. Generar, implementar y promover instancias de interacción social entre personas mayores	L.A 1.9.2.1. Generar instancias y/o actividades de sociabilización para personas mayores autovalentes en el territorio	F59
			L.A 1.9.2.2. Implementar actividades que promuevan el autocuidado y el envejecimiento activo en el territorio.	F60
			L.A 1.9.2.3. Formalización y desarrollo de nuevas Organizaciones Comunitarias (OOC) de personas mayores en la comuna.	F61
			L.A 1.9.2.4. Diseñar y ejecutar plan de alfabetización digital para personas mayores	F62
		O.E 1.9.3. Mejorar la infraestructura para la persona mayor de la comuna	L.A 1.9.3.1. Análisis de factibilidad de habilitar centro para el adulto mayor (que considere condiciones especiales de cuidado, como casa de acogida)	F63
			L.A 1.9.3.2. Habilitar infraestructura y mobiliario para la persona mayor en plazas y parques comunales	F64
			L.A 1.9.3.3. Análisis de factibilidad instalación viviendas tuteladas para personas mayores	F65
	L.E 1.10. Fomentar la actividad física, la identidad deportiva y	O.E 1.10.1. Motivar la actividad física en las vecinas y vecinos de la comuna	L.A 1.10.1.1. Diseñar y ejecutar plan comunicacional para el fomento de la actividad física	F66
			L.A 1.10.1.2. Generar trabajo colaborativo con programas del área de la salud relacionados con la promoción de estilos de vida saludable	F67

recreativa en la comuna		L.A 1.10.1.3. Gestionar la celebración de eventos o campeonatos deportivos nacionales e internacionales en la comuna	F68	
	O.E 1.10.2. Mejorar infraestructura deportiva comunal	L.A 1.10.2.1. Habilitar y gestionar espacios deportivos existentes en la comuna	F69	
		L.A 1.10.2.2. Diseñar e implementación nuevos espacios deportivos en la comuna	F70	
	O.E 1.10.3. Mejorar los servicios de los diferentes talleres deportivos	L.A 1.10.3.1. Adquirir implementos para diferentes talleres deportivos	F71	
		L.A 1.10.3.2. Implementar talleres deportivos, priorizando talleres en la costa y el mar	F72	
		L.A 1.10.3.3. Realizar encuentros formativos competitivos a nivel comunal	F73	
		L.A 1.10.3.4. Implementar torneos deportivos comunal, interprovinciales y regional, según talleres deportivos realizados	F74	
	L.E 1.11. Desarrollo cultural	O.E 1.11.1. Planificación de los lineamientos básicos de la cultura y patrimonio en la comuna	L.A 1.11.1.1. Creación de la Corporación Cultural El Quisco	F75
			L.A 1.11.1.2. Elaboración y evaluación del plan comunal de cultura y patrimonio (con enfoque territorial y que considere a NNA y Personas Mayores)	F76
	L.E 1.12. Propender, promover, acercar y masificar la	O.E 1.12.1. Mejorar el acceso, la calidad y la participación de la comunidad en la cultura	L.A 1.12.1.1. Desarrollar y gestionar ofertas artístico-culturales conforme a los intereses de cada territorio.	F77
L.A 1.12.1.2. Gestionar medios de acercamiento de la comunidad a las actividades culturales			F78	

	cultura y el desarrollo de los ciudadanos.		L.A 1.12.1.3. Adquirir y mantener implementación para el desarrollo de las actividades culturales.	F79
		O.E 1.12.2. Generar instancias de difusión, promoción y exposición de las artes y la cultura en la comuna	L.A 1.12.2.1. Realizar plan de fomento al artista y la obra local	F80
			L.A 1.12.2.2. Otorgar instancias de exposición, formación, participación para el desarrollo de los artistas y organizaciones culturales del territorio.	F81
			L.A 1.12.2.3. Diseñar y ejecutar plan de ejecución para la celebración o conmemoración de hitos relevantes para la comunidad	F82
			L.A 1.12.2.4. Gestionar y realizar Carnaval de la Primavera	F83
			L.A 1.12.2.5. Realización de actividades masivas culturales	F84
		O.E 1.12.3. Fomentar y reforzar las redes culturales comunales	L.A 1.12.3.1. Diseñar e impulsar redes de comunicación entre los artistas locales	F85
			L.A 1.12.3.2. Generar vínculos y trabajo colaborativo entre artistas, organizaciones y comunidad.	F86
		O.E 1.12.4. Mejoramiento de la infraestructura cultural comunal	L.A 1.12.4.1. Diseño y ejecución Centro Cultural Pablo Neruda	F87
			L.A 1.12.4.2. Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura cultural en diferentes sectores la comuna	F88

	L.E 2.1 Propender el ordenamiento territorial	O.E 2.1.1. Aumentar, mantener y renovar el alumbrado público en la comuna	L.A 2.1.1.1. Actualizar y hacer seguimiento a contrato de mantención de alumbrado público.	F89
--	---	---	--	-----

A.E 2. DESARROLLO TERRITORIAL

	L.A 2.1.1.2. Elaborar proyectos de alumbrado público conforme a la normativa vigente.	F90
	L.A 2.1.1.3. Gestionar la ampliación de cobertura de red eléctrica en la comuna	F91
O.E 2.1.2. Fiscalizar normativa relacionada con la normas legales sobre la construcción y urbanización de la comuna	L.A 2.1.2.1 Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de las obras licitadas.	F92
	L.A 2.1.2.2. Fiscalizar los permisos para ejecución de obras de urbanización y edificación en todo el territorio comunal.	F93
	L.A 2.1.2.3. Controlar y fiscalizar el cumplimiento, por parte de la Comunidad, de la L.G.U.C. y su Ordenanza, además de otras disposiciones legales de competencia municipal	F94
	L.A 2.1.2.4. Fiscalizar normas ambientales relacionadas con obras de urbanización y edificación	F95
O.E 2.1.3. Ordenar y catastrar obras comunales	L.A 2.1.3.1. Revisión de anteproyectos y proyectos de obras (aprobación, observación o rechazo)	F96
	L.A 2.1.3.2. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna	F97
	L.A 2.1.3.3. Adquisición de implementos de georreferenciación para el mapeo territorial	F98
	L.A 2.1.3.4. Gestionar el traspaso desde la DOM digital a la DOM en línea	F99
O.E 2.1.4. Procurar el acceso a información relacionada con la normativa de urbanismo y construcción a actores comunitarios e institucionales	L.A 2.1.4.1. Diseño y ejecución de capacitación a funcionarios municipales respecto a la L.G.U.C	F100
	L.A 2.1.4.2. Diseño y ejecución charlas informativas a la comunidad respecto a la normativa de urbanismo y construcción	F101
	L.A 2.2.1.1. Actualizar el Plan Regulador Comunal	F102

L.E 2.2. Mejorar la planificación y el territorio de El Quisco	O.E 2.2.1. Planificar el territorio comunal y la municipalidad	L.A 2.2.1.2. Creación y aprobación de nuevas unidades vecinales comunales (UV)	F103
		L.A 2.2.1.3. Gestionar el aumento cobertura de agua (urbano y rural)	F104
		L.A 2.2.1.4. Diseñar, ejecutar y evaluar plan de inversión proyectos infraestructura (estrategia y control de gestión, participación ciudadana durante todo el proceso)	F105
		L.A 2.2.1.5. Diseño y ejecución de un Sistema de Información Geográfica (SIG)	F106
		L.A 2.2.1.6. Implementar la asesoría financiera	F107
	O.E 2.2.2. Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento de la comuna	L.A 2.2.2.1. Diseño y ejecución de pavimentación de calles y pasajes (aceras y calzadas)	F108
		L.A 2.2.2.2. Gestión para mejoramiento conectividad zona rural	F109
		L.A 2.2.2.3. Pre factibilidad de proyectos mejoramiento de infraestructura conectividad intercomunal y comunal (mejoramiento y nuevas vialidades)	F110
		L.A 2.2.2.4. Mejoramiento del sistema de aguas lluvias, infraestructura de aguas lluvias	F111
		L.A 2.2.2.5. Diseño y ejecución de proyectos de implementación de baños públicos en distintos lugares de la comuna	F112
		L.A 2.2.2.6. Conservación, mejoramiento y ejecución de infraestructura de instalaciones municipales	F113
		L.A 2.2.2.7. Mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva comunal (continuidad iniciativas 2022)	F114
		L.A 2.2.2.8. Diseño y Construcción CESFAM	F115
		L.A 2.2.2.9. Adquisición terrenos para dispositivos de Salud según Estudio de Red APS	F116

			L.A 2.2.2.10. Diseño y ejecución Posta Rural El Totoral	F117
			L.A 2.2.2.11. Diseño y ejecución Posta Quisco Alto	F118
			L.A 2.2.2.12. Adquisición de terrenos (Recinto Educacional, Centro Cultural, otros)	F119
			L.A 2.2.2.13. Diseño estudio pre factibilidad Plan Maestro de Evacuación de Aguas Lluvias	F120
			L.A 2.2.2.14. Gestión por el aumento de la cobertura de agua potable	F121
			L.A 2.2.2.15. Diseño y ejecución de proyectos de extensión de redes de alcantarillado	F122
			L.A 2.2.2.16. Diseño y construcción Clínica Veterinaria	F123
			L.A 2.2.2.17. Diseño y ejecución proyectos Espacios Públicos	F124
			L.A 2.2.2.18. Diseño y ejecución proyectos Sedes comunitarias	F125
			L.A 2.2.2.19. Diseño y ejecución áreas verdes en la comuna	F126
			L.A 2.2.2.20. Diseño y ejecución ciclovías en la comuna	F127
			L.A 2.2.2.21. Diseño estudio y ejecución pre factibilidad mercado de el Quisco	F128
			L.A 2.2.2.22. Diseño e implementación de equipamiento de infraestructura pública en el Borde Costero	F129
			L.A 2.2.2.23. Mejoramiento del Borde Costero (reparaciones)	F130
			L.A 2.2.2.24. Estudio y diagnóstico accesibilidad borde costero	F131
A.E 3. SEGURIDAD	L.E 3.1. Mejorar y fortalecer la seguridad comunal	O.E 3.1.1. Desarrollo a nivel institucional de la seguridad	L.A 3.1.1.1. Gestión a nivel central y ministerial para canalizar recursos y políticas públicas de seguridad para El Quisco	F132
			L.A 3.1.1.2. Desarrollo y ejecución de un plan comunal de seguridad pública vigente	F133
			L.A 3.1.1.3. Actualizar y ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública (2026)	F134
				F135

		O.E 3.1.2. Mantención e implementación del sistema de seguridad comunal	L.A 3.1.2.1. Diseñar y ejecutar plan de recuperación y/o mejoramiento de las condiciones de seguridad en espacios públicos	
			L.A 3.1.2.2. Implementación de alarmas comunitarias	F136
			L.A 3.1.2.3. Actualización, mantenimiento y ampliación del sistema de cámaras de televigilancia	F137
			L.A 3.1.2.4. Adquisición y mantención de implementos para seguridad motorizada	F138
		O.E 3.1.3. Mejorar competencias técnicas y desarrollo de habilidades del personal y comunidad respecto a la seguridad pública	L.A 3.1.3.1. Realizar capacitaciones al personal de seguridad pública en diferentes materias de sus facultades	F139
			L.A 3.1.3.2. Realizar capacitaciones a la comunidad respecto a aspectos de seguridad pública	F140
		O.E 3.1.4. Fiscalizar el territorio comunal	L.A 3.1.4.1. Fiscalizar vehículos livianos mal estacionados	F141
			L.A 3.1.4.2. Fiscalizar uso de suelo de espacios públicos	F142
			L.A 3.1.4.3. Fiscalizar propiedades deshabitadas	F143
			L.A 3.1.4.4. Fiscalizar ruidos molestos	F144
			L.A 3.1.4.5. Fiscalizar temporada estival	F145
	L.E 3.2. Disminuir la sensación de inseguridad en la comuna de El Quisco	O.E 3.2.1. Focalización de servicios de vigilancia y rondas preventivas en sectores de la comuna	L.A 3.2.1.1. Sectorización de patrullaje preventivo en puntos estratégicos o hot spots de la comuna de El Quisco.	F146
			L.A 3.2.1.2. Generar entrevistas personalizadas con dirigentes vecinales de sectores en donde exista predominancia del delito de robo en lugar habitado	F147
			L.A 3.2.1.3. Realizar y socializar informes sobre factores de riesgo situacional comunal	F148

			L.A 3.2.1.4. Ejecución talleres en JJVV y procesos e instancias de denuncia y procesos judiciales	F149
			L.A 3.2.1.5. Implementar campañas comunicacionales para articular a la comunidad con la seguridad comunal	F150
	L.E 3.3. Fortalecer vías de evacuación y zonas seguras	O.E 3.3.1. Implementar señalizaciones en vías en caso tsunamigénico.	L.A 3.3.1.1. Diseñar e implementar señalización de vías de evacuación.	F151
			L.A 3.3.1.2. Diseñar e implementar señalización de puntos de encuentro.	F152
			L.A 3.3.1.3. Diseño e implementar señalización fotoluminiscente en sectores costeros de difícil acceso	F153
	L.E 3.4. Procurar una adecuada gestión de desastres	O.E 3.4.1. Preparación vial para catástrofes	L.A 3.4.1.1. Instalación y/o reparación de tachas con luz solar de colores para indicación de vías	F154
			L.A 3.4.1.2. Adquisición de pintura vial de color o fotoluminiscente para señalización	F155
		O.E 3.4.2. Propender el territorio para la gestión y prevención de los desastres	L.A 3.4.2.1. Tótem para carga de celulares, entrada USB con energía solar.	F156
			L.A 3.4.2.2. Focos para iluminación solar en puntos de encuentro.	F157
			L.A 3.4.2.3. Kits solares fotovoltaicos para sedes de emergencia y alberges.	F158
			L.A 3.4.2.4. Implementación de tecnología de alerta preventiva automática de sismos.	F159
			L.A 3.4.2.5. Adquisición de implementación para albergues.	F160

			L.A 3.4.2.6. Diseñar e implementar un plan comunal para la reducción del riesgo de desastres	F161	
			L.A 3.4.2.7. Diseñar e implementar un plan comunal de emergencia	F162	
	L.E 3.5. Fomentar la comunicación en desastres	O.E 3.5.1. Implementar elementos básicos de seguridad y prevención en la institución	L.A 3.5.1.1. Implementación de radios, para la comunicación con unidades municipales	F163	
			L.A 3.5.1.2. Adquisición de elementos de seguridad personal	F164	
	L.E 3.6. Propender la prevención mediante la entrega de competencias	O.E 3.6.1. Preparación comunitaria e institucional para la prevención y el correcto manejo del desastre	L.A 3.6.1.1. Diseño y ejecución de plan de capacitaciones para la comunidades.	F165	
			L.A 3.6.1.2. Diseño y ejecución de plan de capacitación a funcionarios sobre URGD	F166	
	A.E 4. GESTION INSTITUCIONAL	L.E 4.1. Propender a la coordinación institucional	O.E 4.1.1. Articular trabajo de Unidades Municipales mediante la coordinación directiva	L.A 4.1.1.1. Generar plan de trabajo de direcciones municipales	F167
				L.A 4.1.1.2. Articular Mesa de Coordinación Directiva	F168
O.E 4.1.2. Formalizar procesos administrativos y comunicacionales transversales			L.A 4.1.2.1. Elaboración y evaluación de protocolo de procesos administrativos interna	F169	
				F170	

		L.A 4.1.2.2. Elaboración y evaluación de protocolo de procesos de comunicación interna	
L.E 4.2. Fortalecer el desarrollo interno	O.E 4.2.1. Vinculación con organizaciones del personal municipal	L.A 4.2.1.1. Establecimiento de instancias de vinculación con personal municipal	F171
	O.E 4.2.2. Fomentar la participación del personal municipal en propuestas de interés comunal	L.A 4.2.2.1. Diseño y ejecución de protocolo de ideas de interés comunal	F172
	O.E 4.2.3. Actualizar y mejorar la estructura municipal	L.A 4.2.3.1. Actualizar reglamento interno	F173
L.E 4.3. Concreción de los objetivos Supervigilancia de procesos	O.E 4.3.1. Plan de evaluación institucional	L.A 4.3.1.1. Diseño de plan de evaluación institucional	F174
		L.A 4.3.1.2. Generación de proceso de medición de avance de programas	F175
L.E 4.4. Principio de Probidad Pública en la gestión municipal	O.E 4.4.1. Fomentar la probidad pública del personal municipal	L.A 4.4.1.1. Promoción de probidad pública mediante capacitación de personal municipal	F176
		L.A 4.4.1.2. Generación de canales de consulta y denuncia	F177
		L.A 4.4.1.3. Evaluar pertenencia y pertinencia de la probidad en el funcionario	F178
L.A 4.5. Fortalecer la	O.E 4.5.1. Procurar el bienestar de las funcionarias y funcionarios municipales.	L.A 4.5.1.1. Diseño y ejecución estrategia de bienestar al funcionario municipal	F179

	organización interna municipal	O.E 4.5.2. Detectar y conocer el estado actual de la organización interna del Municipio	L.A 4.5.2.1. Elaborar diagnóstico organizacional	F180
		O.E 4.5.3. Mejoramiento de procesos administrativos	L.A 4.5.3.1. Realizar manual de procesos municipal	F181
			L.A 4.5.3.2. Evaluar implementación manual de procesos.	F182
			L.A 4.5.3.3. Actualización de la política de RRHH	F183
	L.A 4.6. Fortalecer el ingreso de recursos para la mejora de la gestión interna	O.E 4.6.1. Mejorar sistema de cobranza municipal	L.A 4.6.1.1. Diseñar y ejecutar una estrategia de fortalecimiento y ordenamiento de las cobranzas municipales	F184
			L.A 4.6.1.2. Actualizar las bases de datos de los contribuyentes morosos	F185
		O.E 4.6.2. Mejorar la gestión financiera municipal	L.A 4.6.2.1. Diseño estrategia de control de costos fijos municipales	F186
	L.A 4.7. Articular el presupuesto municipal con las herramientas de planificación municipal	O.E 4.7.1. Procurar el buen uso de presupuesto municipal de forma participativa	L.A 4.7.1.1. Diseño diagnóstico del cumplimiento del presupuesto del año anterior	F187
		O.E 4.7.2. Fortalecer la relación entre el presupuesto municipal y el PLADECO 2023-2028.	L.A 4.7.2.1. Vincular el plan presupuestario municipal con la estrategia de desarrollo del PLADECO 2023-2028	F188

A.E 5. MEDIO AMBIENTE	L.E 5.1. Fomentar, mejorar y proyectar la Gestión Ambiental Comunal	O.E 5.1.1. Mejorar los instrumentos legales municipales de medio ambiente y de aseo y ornato comunal	L.A 5.1.1.1. Dar una mejora continua a los instrumentos normativos locales atendibles por Medio ambiente, aseo y/u ornato	F189
			L.A 5.1.1.2. Promover y controlar la aplicación de los instrumentos normativos locales con temas ambientales, aseo y/u ornato	F190
		O.E 5.1.2. Procurar la incorporación del enfoque medioambiental en la gestión municipal)	L.A 5.1.2.1. Incorporar lineamientos ambientales acorde a las políticas nacionales en los instrumentos de planificación municipal.	F191
			L.A 5.1.2.2. Realización de actividades de participación ciudadana y municipal en los procesos de pronunciamiento del sistema de evaluación de impacto ambiental de proyectos que apliquen en la comuna	F192
			L.A 5.1.2.3. Incorporar temáticas ambientales en la elaboración de proyectos de desarrollo comunal	F193
		O.E 5.1.3. Generar trabajo colaborativo con organismos gubernamentales, privados y académicos	L.A 5.1.3.1. Elaborar convenios de colaboración con organismos gubernamentales, privados y/o académicos que permitan mejorar el actuar municipal en temas ambientales.	F194
		O.E 5.1.4. Consolidar un modelo de gestión ambiental (SCAM)	L.A 5.1.4.1. Mantener y/o mejorar el nivel actual en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal durante el proceso	F195
	L.E 5.2. Promover y proyectar el		L.A 5.2.1.1. Gestionar el monitoreo de los ecosistemas terrestres y marinos de la comuna	F196

cuidado del Medio Ambiente Comunal	O.E 5.2.1. Promover el valor y cuidado de la biodiversidad comunal	L.A 5.2.1.2. Consolidación de un vivero municipal que permita la reproducción de especies vegetales nativas	F197
		L.A 5.2.1.3. Consolidar proyecto de cámaras trampa que permitan la visualización de la fauna nativa de la comuna	F198
		L.A 5.2.1.4. Diseñar y ejecutar charlas sobre el valor ecosistémico de la comuna	F199
		L.A 5.2.1.5. Desarrollar y promover las figuras de protección de ecosistemas importantes para la comuna	F200
	O.E 5.2.2. Promover y cuidar la calidad del aire de la comuna	L.A 5.2.2.1. Diseño y ejecución de estación meteorológica	F201
		L.A 5.2.2.2. Levantar y divulgar las condicionantes ambientales meteorológicas de la comuna	F202
	O.E 5.2.3. Promover la regulación de ruidos molestos en la comuna	L.A 5.2.3.1. Generar un programa de fiscalización de ruidos en alianza con los organismos fiscalizadores	F203
	O.E 5.2.4. Promover y cuidar el recurso hídrico de la comuna	L.A 5.2.4.1. Elaborar y diagnosticar la escasez hídrica comunal	F204
		L.A 5.2.4.2. Generar un programa de fiscalización relacionadas con calidad de agua en alianza a los organismos fiscalizadores	F205
	L.E 5.3. Fomentar la educación ambiental en la comuna	O.E 5.3.1. Promover, fomentar y fortalecer la educación ambiental en la comuna	L.A 5.3.1.1. Diseñar y ejecutar charlas sobre temáticas ambientales en establecimientos educacionales
L.A 5.3.1.2. Diseñar y ejecutar charlas sobre temáticas ambientales a la comunidad en general			F207
L.A 5.3.1.3. Elaborar estrategia comunicacional de divulgación ambiental			F208
L.A 5.3.1.4. Diseñar y ejecutar charlas sobre temáticas ambientales a funcionarios municipales			F209
O.E 5.3.2. Promover la certificación ambiental de los establecimientos educacionales		L.A 5.3.2.1. Gestionar apoyo técnico a EE.EE municipalizados que postulen al Sistema Nacional de Certificación Ambiental	F210

	L.E 5.4. Fortalecer a tenencia responsable de animales de compañía y animales mayores	O.E 5.4.1. Fomentar y promover la responsabilidad y el bienestar en los animales de compañía	L.A 5.4.1.1. Fomentar el control poblacional de animales de compañía con y sin dueños	F211
			L.A 5.4.1.2. Gestionar control sanitario en los animales de compañía	F212
			L.A 5.4.1.3. Identificar y registrar a los Animales de Compañía	F213
			L.A 5.4.1.4. Ejecutar jornadas de adopción de animales de compañía	F214
	O.E 5.4.2. Fomentar y promover la responsabilidad y el bienestar en los animales mayores		L.A 5.4.2.1. Identificación y registro de animales caballares	F215
			L.A 5.4.2.2. Gestionar asesoría técnica en el cuidado de animales mayores a los dueños de caballares	F216
	L.E 5.5. Fomentar y mejorar la cobertura de la Calidad de las Áreas Verdes de la Comuna	O.E 5.5.1. Mejorar y mantener el ornato de las áreas verdes de la comuna	L.A 5.5.1.1. Mantener áreas verdes consolidadas	F217
			L.A 5.5.1.2. Mejorar el mobiliario urbano y flora de áreas verdes consolidadas	F218
			L.A 5.5.1.3. Actualizar sub contrato de mantenimiento de áreas verdes	F219
			L.A 5.5.1.4. Aumentar la cantidad de áreas verdes consolidadas por habitante	F220
		O.E 5.5.2. Promover la eficiencia hídrica en el B.N.U.P	L.A 5.5.2.1. Incorporación de jardines sustentable dentro de las áreas verdes consolidadas	F221
		O.E 5.5.3. Promover y fomentar el uso de flora nativa en el B.N.U.P y otros de la comuna	L.A 5.5.3.1. Gestionar la siembra de flora nativa medicinal en viviendas particulares y organizaciones funcionales y territoriales comunales	F222
			L.A 5.5.3.2. Incorporación de flora nativa en áreas verdes consolidadas en B.N.U.P	F223
			L.A 5.5.3.3. incorporación de variables ambientales en la formulación de proyecto de consolidación de áreas verde	F224
			L.A 5.6.1.1. Diseñar una estrategia de electro movilidad	F225

	L.E 5.6. Promover y proyectar la eficiencia energética local	O.E 5.6.1. Promover y fomentar la electro movilidad en la comuna	L.A. 5.6.1.2. Renovación de flota vehicular por electro movilidad	F226
		O.E 5.6.2. Promover y diversificar la matriz energética comunal	L.A 5.6.2.1. Gestionar la postulación a proyectos de implementación de energías renovables domiciliaria	F227
		O.E 5.6.3. Promover y fomentar la eficiencia energética en la infraestructura municipal	L.A 5.6.3.1. Diseño e implementación de eficiencia energética en nuevas infraestructuras municipales (eléctrica y calefacción)	F228
			L.A 5.6.3.2. Elaborar manual municipal de manejo de eficiencia energética en dependencias municipales	F229
	L.E 5.7. Colaborar en la gestión del cambio climático	O.E 5.7.1. Cumplir con los lineamientos normativos indicados para gobiernos locales en la Ley marco sobre Cambio Climático	L.A 5.7.1.1. Participar en la elaboración de planes regionales y mesas territoriales de acción por el clima	F230
			L.A 5.7.1.2. Diseñar y ejecutar un plan local de cambio climático para la comuna	F231
			L.A 5.7.1.3. Asesorar proyectos que fomenten acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	F232
			L.A 5.7.1.4. Incluir en planes, programas y ordenanzas la variable del cambio climático	F233
			L.A 5.7.1.5. Incorporar consideraciones ambientales de desarrollo sustentable en los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial	F234
	L.E 5.8. Promover y fomentar la Gestión de Residuos de la Comuna	O.E 5.8.1. Planificar y Optimizar la Gestión de Residuos Sólidos Comunes	L.A 5.8.1.1. Actualizar el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos Comunes (S.I.G.R.S.C (Se debe actualizar cada 2 años))	F235
			L.A 5.8.1.2. Diseñar e Implementar un sistema de monitoreo continuo y de respuesta, del servicio de recolección de residuos sólidos y área operativa.	F236

			L.A 5.8.1.3. Elaborar un diagnóstico de la gestión integral de residuos sólidos comunales.	F237
			L.A 5.8.1.4. Diseño y ejecución de estrategia de diversificación de residuos reciclables	F238
			L.A 5.8.1.5. Diseñar e implementar un sistema de fiscalización de la gestión de residuos	F239
			L.A 5.8.1.6. Diseñar, implementar y ejecutar nuevos planes y/o programas enfocados en el manejo de residuos Inorgánicos	F240
			L.A 5.8.1.7. Diseñar, implementar y ejecutar nuevos planes y/o programas enfocados en el manejo de residuos orgánicos	F241
			L.A 5.8.1.8. Diseño y ejecución de protocolos de entrega de información, compras públicas, recepción conformes de productos, funcionamiento área mecánica y entrega de material y herramientas	F242

A.E 6. SALUD	L.E 6.1. Promoción y prevención en salud	O.E 6.1.1. Promover estilos de vida saludables para la mejora de la calidad de vida de los habitantes	L.A 6.1.1.1. Aumentar cobertura de los programas de prevención	F243
			L.A 6.1.1.2. Elaborar y evaluar plan de difusión de los programas vigentes operantes en la comuna	F244
			L.A 6.1.1.3. Generar una estrategia de aumento de cobertura de lactancia exclusiva a los 6 meses	F245

			L.A 6.1.1.4. Generar una estrategia de fortalecimiento de chequeos de salud preventivo	F246
			L.A 6.1.1.5. Generar una estrategia de fortalecimiento de intervenciones de hábitos de vida saludable en la población escolar	F247
			L.A 6.1.1.6. Generar una estrategia de fortalecimiento de los vínculos de salud con la comunidad	F248
			L.A 6.1.1.7. Diseñar una estrategia de promoción para el empoderamiento de los usuarios en la prevención y compensación de problemas de salud crónicos	F249
	L.E 6.2. Fortalecer la red de atención primaria	O.E 6.2.1. Procurar instancias de atención de calidad, con enfoque integral	L.A 6.2.1.1. Diseño y evaluación de proyecto de nuevo Centro de Salud Familiar	F250
			L.A 6.2.1.2. Instalación de centro de diálisis	F251
			L.A 6.2.1.3. Postulación a proyectos de adquisición de equipamientos	F252
			L.A 6.2.1.4. Aumentar tipos de prestaciones en las estaciones médicas de Altos de Zañartu y El Totoral	F253
			L.A 6.2.1.5. Diseño y ejecución de diagnóstico de dotación de profesionales en el área de salud primaria	F254
			L.A 6.2.1.6. Diseñar y evaluar estrategias para mejorar la obtención de horas medicas	F255
			L.A 6.2.1.7. Establecer capacitaciones periódicas para funcionarias(os) para mejorar la atención a las y los pacientes	F256

			L.A 6.2.1.8. Generar un plan de bienestar y salud mental de las funcionarias(os)	F257
			L.A 6.2.1.9. Diseñar una estrategia comunicacional de la cartera prestaciones y el rol de la atención primaria	F258
			L.A 6.2.1.10. Diseño y ejecución capacitaciones equipos de salud en calidad y seguridad del paciente	F259
			L.A 6.2.1.11. Diseño y ejecución capacitaciones la comunidad en calidad y seguridad del paciente	F260
			L.A 6.2.1.12. Diseño y ejecución una estrategia comunicacional del quehacer del modelos de salud familiar	F261
			L.A 6.2.1.13. Aumentar cobertura de estrategia de multimorbilidad	F262
	L.E 6.3. Contribuir a la mejora de la salud mental de las personas	O.E 6.3.1. Procurar una atención integral y garantizada en salud mental a los usuarios inscritos en el centro de salud	L.A 6.3.1.1. Incrementar iniciativas de detección temprana y abordaje de factores de riesgo	F263
			L.A 6.3.1.2. Disminuir prevalencia del consumo de sustancias en la población	F264
			L.A 6.3.1.3. Vincular las prestaciones de salud mental con los centros educacionales de la comuna	F265
			L.A 6.3.1.4. Diseño de estrategia de intervención de problemáticas de salud mental infanto adolescentes	F266

A.E 7. DESARROLLO TURISTICO - ECONOMICO	L.E 7.1. Procurar el ordenamiento administrativo y legal del turismo comunal	O.E 7.1.1. Generar normativa comunal de turismo	L.A 7.1.1.1. Impulsar legislación comunal de turismo	F267
			L.A 7.1.1.2. Actualización y ejecución Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	F268
			L.A 7.1.1.3. Impulsar implementación ordenanza imagen comunal	F269
	L.E 7.2. Promover el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de la planta turística	O.E 7.2.1. Desarrollar asociatividad entre prestadores turísticos	L.A 7.2.1.1. Desarrollar modelo de asociatividad tipo clúster turístico	F270
		O.E 7.2.2. Formalizar oferta turística	L.A 7.2.2.1. Diseñar y ejecutar plan de formalización de establecimientos de alojamiento	F271
		O.E 7.2.3. Fortalecer los canales de difusión de la oferta turística comunal	L.A 7.2.3.1 Diseñar y ejecutar plan de difusión turística	F272
	L.E 7.3. Fortalecimiento de la Infraestructura turística	O.E 7.3.1. Consolidar equipamiento turístico	L.A 7.3.1.1. Implementar instancias de interacción turísticas en El Totoral	F273
			L.A 7.3.1.2. Mejorar infraestructura turística existente	F274
			L.A 7.3.1.3. Implementar puntos de información turística inter niveles en lugares de interés comunal	F275
			L.A 7.3.1.4. Diseño y ejecución de proyectos de infraestructura turística	F276
	L.E 7.4. Propender hacia la demanda potencial	O.E 7.4.1. Promover destino para turismo internacional	L.A 7.4.1.1. Diseño y ejecución plan de promoción del turismo internacional	F277

			L.A 7.4.1.2. Generar cartelera de actividades municipales de interés turístico	F278
		O.E 7.4.2. Desarrollar turismo en espacios de interés especial.	L.A 7.4.2.1. Diagnóstico turismo de intereses especiales	F279
			L.A 7.4.2.2. Generar diagnóstico de turismo medioambiental en ecosistemas de quebradas y humedales	F280
		O.E 7.4.3. Consolidar atractivos existentes bajo imagen comunal sustentable e inclusiva.	L.A 7.4.3.1. Generar espacios turísticos intensivos de servicios e intervención (coordinación con DIMAO, Inclusión, Seguridad y Deporte)	F281
			L.A 7.4.3.2. Generar espacios turísticos intensivos de servicios e intervención en Playas (coordinación con Borde Costero, DIMAO, Inclusión, Seguridad y Deporte)	F282
	L.E 7.5. Consolidar el desarrollo económico local en la comuna	O.E 7.5.1. Planificación y fomento al desarrollo económico local	L.A 7.5.1.1. Diseñar y ejecutar Plan de desarrollo económico	F283
			L.A 7.5.1.2. Asesoría y apoyo a los pequeños productores agrícolas, ganaderos, silvícolas, apícolas, etc.	F284
			L.A 7.5.1.3. Desarrollar Ferias de productores y/o actores económicos locales (que considere temporada alta y baja)	F285
			L.A 7.5.1.4. Elaboración y postulación para infraestructura de feria modelo urbano-rural comunal	F286
		O.E 7.5.2. Fortalecer las capacidades técnicas de la comunidad	L.A 7.5.2.1. Capacitar a la comunidad en modelo de negocios y/o formulación de negocios	F287
			L.A 7.5.2.2. Asesorar a emprendedores comunales a fondos concursables	F288
	L.E 7.6. Desarrollo de la actividad	O.E 7.6.1. Otorgar espacios de elaboración, producción	L.A 7.6.1.1. Implementación de nuevas variedades de productos en la sala de procesos	F289
			L.A 7.6.1.2. Instalación y desarrollo del centro producción hidropónica	F290

	productiva urbano y rural	e innovación de variedad de alimentos	L.A 7.6.1.3. Capacitación y asesoría en producción de alimentos	F291
			L.A 7.6.1.4. Diseñar y ejecutar plan de fomento a la innovación productiva comunal	F292
		O.E 7.6.2. Promoción y desarrollo de la artesanía con identidad local	L.A 7.6.2.1. Diseño y ejecución plan de identidad y creación de sello artesanal comunal	F293
			L.A 7.6.2.2. Diseño de estudio de pre factibilidad de instalar una sala de producción artesanal con enfoque al cowork y la colaboración	F294
	L.E 7.7. Desarrollo de la actividad asociada al Borde Costero Comunal	O.E 7.7.1. Puesta en valor de sectores costeros con enfoque en el desarrollo económico	L.A 7.7.1.1. Certificación de distintos sectores del Borde Costero	F295
			L.A 7.7.1.2 Ejecución de diagnóstico biota marina	F296
			L.A 7.7.1.3. Realización de capacitaciones con orientación a la protección del medio ambiente y desarrollo social	F297
			L.A 7.7.1.4. Diseño pre factibilidad del proyecto Aula de Mar	F298
		O.E 7.7.2. Apoyo a la actividad pesquera	L.A 7.7.2.1. Elaboración y postulación de iniciativas de inversión que favorezcan las actividades de la pesca artesanal y afines	F299
			L.A 7.7.2.2. Apoyar y asesorar a actores y/u organizaciones de la pesca artesanal y actividades conexas para el mejoramiento de sus actividad	F300

A.E 8. EDUCACIÓN	L.E 8.1. Incorporar en la comuna instancias de generación de conocimiento	O.E 8.1.1. Dotar a la comuna de instancias para la educación superior y centros de investigación	L.A 8.1.1.1. Gestión con Instituciones de educación superior acreditadas técnicas y profesionales para su instalación en El Quisco	F301
			L.A 8.1.1.2. Gestión con instituciones de educación superior técnicas y/o profesionales para la instalación de centros de investigación académica en El Quisco	F302
	L.E 8.2. Facilitar la inserción laboral a jóvenes	O.E 8.2.2. Implementar carreras técnicas asociadas	L.A 8.2.2.1. Diagnóstico de intereses vocacionales y áreas de desarrollo económico para evaluar la pertinencia de las carreras respecto a las necesidades del campo laboral local	F303

	egresados de 4° medio de EMTP	a áreas de desarrollo económico comunal	L.A 8.2.2.2. Actualización oferta de carreras de liceo técnico municipal conforme a su factibilidad de implementación	F304
	L.E 8.3. Procurar condiciones y espacios adecuados para el aprendizaje significativo de los estudiantes y la mejora de los resultados académicos	O.E 8.3.1. Mejorar la calidad de infraestructura y equipamiento en establecimientos educacionales	L.A 8.3.1.1. Postulación y aprobación de proyectos de mejoramiento de infraestructura educacional	F305
			L.A 8.3.1.2. Postulación y aprobación de proyectos de equipamiento educacional	F306
		O.E 8.3.2. Aumentar la cobertura de matrícula en la comuna	L.A 8.3.2.1. Diseño, postulación y ejecución de nuevos establecimientos educacionales	F307
			L.A 8.3.2.2. Postulación e implementación de proyectos para aumentar matrícula en espacios ociosos	F308
			L.A 8.3.2.3. Contratación de recursos humanos para los nuevos establecimientos educacionales	F309
			L.A 8.3.2.4. Aumentar la cobertura de establecimientos que sean validadores de estudio (rendición de exámenes libres u otras modalidades informales con certificación MINEDUC)	F310
		O.E 8.3.3. Ejecutar, evaluar y mejorar permanentemente los objetivos del plan educacional (PADEM)	L.A 8.3.3.1. Actualización y evaluación del Plan de Educación Municipal (PADEM)	F311
			L.A 8.3.3.2. Seguimiento y evaluación del PADEM por año	F312
			L.A 8.3.3.3. Captación de recursos, programas y políticas educacionales (pre básica, básica y media) del nivel central	F313
		O.E 8.3.4. Mejorar los resultados académicos de los estudiantes	L.A 8.3.4.1. Disminuir los resultados de niveles de insuficiencia en los estudiantes (elaborar plan/ estrategia de apoyo escolar para mejora de resultados)	F314
			L.A 8.3.4.2. Detectar variables asociadas a baja asistencia y desmotivación escolar.	F315
			L.A 8.3.4.3. Diseñar y ejecutar Plan de Apoyo Educativo que fomente el deporte, folclore y banda instrumental	F316

A.E 2. DESARROLLO TERRITORIAL	L.E 8.4. Fomentar la formación ciudadana	O.E 8.4.1. Fomentar el desarrollo de la profesionalización docente*	L.A 8.4.1.1. Desarrollo de estrategia de formación continua hacia el docente	F317
			L.A 8.4.1.2. Elaborar un plan integral de autocuidado	F318
		O.E 8.4.2. Potenciar la formación ciudadanas y ciudadanos	L.A 8.4.2.1. Diseño y evaluación de una estrategia que fomente el ejercicio de ciudadana crítica, respetuosa y responsable	F319
			L.A 8.4.2.2. Implementar un plan de Educación socioemocional	F320
			L.A 8.4.2.3. Curricularizar la convivencia escolar	F321
	L.E 2.3 Fortalecer y mejorar el transporte y vialidad comunal	O.E 2.3.1. Mejorar y optimizar el sistema de transito comunal	L.A 2.3.1.1. Diseño Plan de mejoramiento del sistema de tránsito en la comuna.	F322
			L.A 2.3.1.2. Construcción, mantención y evaluación de resaltos.	F323
			L.A 2.3.1.3. Mantención e implementación de señalética vertical y horizontal de calles de la comuna	F324
			L.A 2.3.1.4. Implementación y mantención señalética nombre de calles.	F325
			L.A 2.3.1.5. Gestión de mejoramiento del transporte público, tanto para la zona urbana como rural	F326